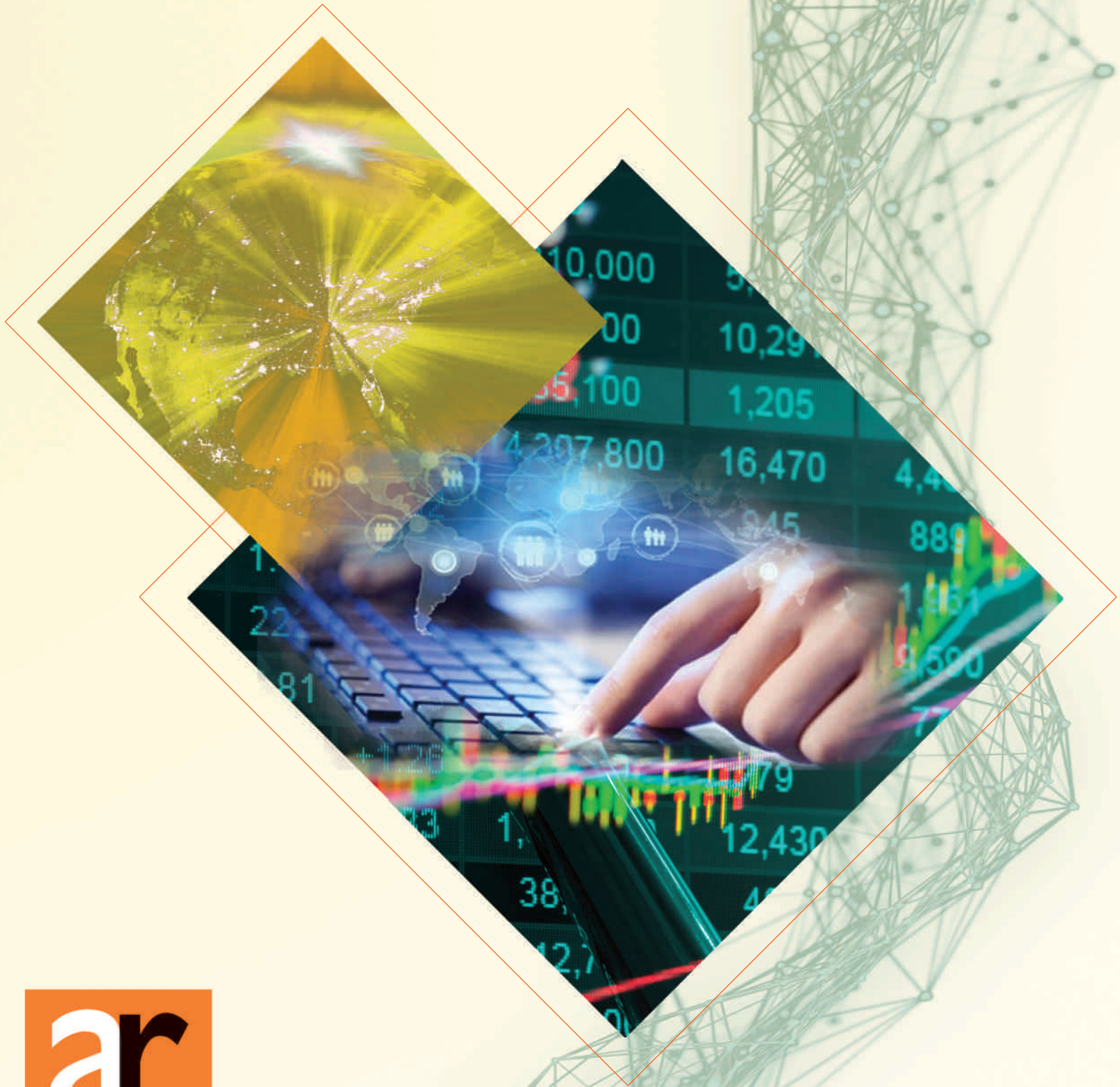


# Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M



2018

***Índice de Transparencia  
y Disponibilidad de  
la Información Fiscal  
de los Municipios,  
ITDIF-M 2018  
Resultados***

---



## Directorio

**Directora General**  
Dra. Flavia Josefina Rodríguez Torres

**Responsable de Publicación**  
Noemí García Carrillo

**Colaboradores**  
Elisa Flores Silva  
Yazmin Elizabeth Acevedo García

**Diseño**  
Melissa Elba Nava Guzmán

# Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas sobre el desempeño financiero de los gobiernos locales, se ha intensificado en una mayor presión para que éstos, ofrezcan amplias garantías en temas medulares que afectan a sus ciudadanos. La transparencia es un rasgo que debe elaborarse, construirse e implementarse cuidadosamente, con una visión de largo plazo y que marque una nueva relación entre un Estado moderno y una nueva sociedad.

Para cumplir apropiadamente con tener transparencia en sus acciones, una administración pública debe poner a la disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le permitan al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos de forma tal, que le permitan evaluar la rendición de cuentas de la administración gubernamental. Esta información debe ser clara, oportuna y veraz. En este contexto, la estructura y la calidad de la información gubernamental, es importante en la realización de diagnósticos oportunos, profundos e integrales acerca de la evolución de la función pública y del uso de los recursos públicos.

En el Artículo 6° Constitucional, se encuentra instaurada la obligatoriedad de las entidades federativas y de los municipios de transparentar su información a través de medios electrónicos de uso remoto, en el cual se cita *“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública [...] En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad”*.

Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 23 señala como *“sujetos obligados [...] cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, [...] que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal”*. Las reformas de 2012 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refuerzan la obligatoriedad de presentar en internet la información financiera de los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal).

La transparencia al ser un principio de actuación en la Constitución, trasciende las leyes de acceso a la información, es decir, se encuentra regulada por diversos lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. La Transparencia Fiscal, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), constituye un elemento crítico de la gestión y la rendición de cuentas. El ejercicio de ésta, garantiza que los gobiernos brinden un panorama de su situación y sus perspectivas fiscales, de los costos y beneficios a largo plazo de cualquier modificación de las políticas y de los riesgos potenciales que pueden desviarlos de sus metas.

En este contexto, leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y ahora la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyen criterios específicos de publicación de información en materia de finanzas públicas, especialmente sobre los ingresos, egresos y deuda del gobierno en cuestión.

En esta tesitura, el establecimiento de una cultura democrática de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública ha requerido del esfuerzo participativo de una sociedad que demanda estar informada sobre las acciones que realizan sus autoridades. Por tanto, en la actualidad ningún gobierno puede dejar fuera de su agenda el compromiso de fomentar un mayor y mejor acceso a la información pública, además, de promover la cultura de la transparencia.

En este contexto, **aregional** ha propuesto en siete ocasiones, como instrumento de medición, el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, (ITDIF-M). El ITDIF-M es un instrumento, que busca fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos locales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan estos gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

**aregional** emprendió la tarea de revisar los portales oficiales de internet de los gobiernos municipales entre los meses de agosto y septiembre en esta ocasión, debido a la dinámica de cambios de administración en los ayuntamientos, resultante de la jornada electoral del presente año. El levantamiento de datos se realizó con el fin de identificar la disponibilidad o carencia, de múltiples documentos oficiales que contribuyen a la transparencia del manejo de los recursos públicos, responsabilidad en todos los casos de las administraciones salientes, al realizar la revisión de datos antes de las tomas de protesta de los nuevos alcaldes.



Para acceder a la publicación completa:

Registre su usuario y contraseña e ingrese a la sección *arProductos>arPublicaciones* y disfrute de todos los contenidos que ar. Información para decidir le ofrece.



Para recibir asistencia personalizada y conocer la forma de obtener nuestros contenidos contáctenos vía telefónica al  
**01 (55) 5276-6500**